

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 3563
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
(MÍNIMA CUANTÍA)
DEMANDANTE: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.,
NIT: 860.002.180-7
DEMANDADO: WINNY TATIANA IBARBO MORENO
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2023-00814-00

TRECE (13) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

En escrito que antecede el apoderado de la parte demandante solicita oficiar a la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S** para que informe el lugar de trabajo de la demanda WINNY TATIANA IBARBO MORENO, donde figura como cotizante y contiene la información pertinente.

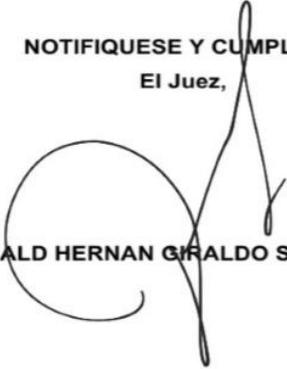
Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *OFICIAR* a ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S, para que informe a este Despacho el lugar de trabajo de la demandada WINNY TATIANA IBARBO MORENO identificada con C.C No. 1.111.787.846. Por las razones expuestas en la parte motiva de la demanda.

SEGUNDO: *LIBRAR* el oficio correspondiente con las anotaciones y prevenciones pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA